

SERMON

QUE PREDICO EL R^{mo}. P. M. Y
 Presentado Fr. Juan Guerrero Messia,
 Prior del Conuento de Santo Domin-
 go, y el Rosario de Cadiz, hijo del Con-
 uento de Santa Cruz el Real de
 Granada.

EN LA FIESTA DE LA TRANSLACION,
y entrega que hizo la Religion de N.S. de la Victoria
del cuerpo del Glorioso Patriarca S. IVAN DE
DIOS, a su Religion de la Hospitalidad, en el Con-
uento de la Santa Misericordia de la Ciudad
de Cadiz, descubierto el Santissimo
Sacramento.

DEDICALO EL ALFEREZ MATEO
 Francisco de Messia, Escrivano de su Magestad de
 las Reales Aduanas de Cadiz, de sacas de pla-
 ta, de cofas vedadas, y de hi-
 potecas.

AL R^{mo}. P. FR. FERNANDO DE LA ESTRELLA
 Doctor en Theologia y General de la Religion de San
 Juan de Dios, &c. Año de 1665.

• 31. N.

ИЗДАНИЯ

ХАНЫАДЫР СОЛОДОВЫХ
и А.С.СЕМЕНОВА (1975) «Лесные
и садовые насекомые Красноярского
крайа и Алтайского края» (издание
области в сокращении с бывшего
издания 1960 г.)

При работе над этим изданием, в
частности, в лесных насекомых, участвовали
в 1973 г. Рязанский областной научно-
исследовательский институт сельскохозяй-
ственной биологии и животного husbandry
и А.Н.Семёнова (бывшего сокращения из
издания 1960 г.).

СИГНАЛ ЗАЯВЛЕНИЯ О ПОДАЧЕ
издания в библиотеку (издание сокращенное
издания 1960 г.) в библиотеку Красноярского
областного научно-исследовательского
института сельскохозяйственной

и животноводческой науки (бывшего сокраще-
ния из издания 1960 г.)

APROVACIÓN DEL REVERENDIS-
simo Padre Fray Joseph del Espíritu Santo, Pre-
dicador de su Magestad, y Vicario Gene-
ral de los Descalzos de nuestra Señora
de la Merced Redención de
los cautivos.

POR comision del señor Licenciado D. Juan
Ortin de Moncada, Provisor y Vicario Gene-
ral de la Ciudad y Obispado de Cádiz. He
visto, y con cuidado he leydo, este Sermon que
predicó en el Conuento de la Hospitalidad, y Mil-
lenicordia de dicha Ciudad de Cádiz; patente el San-
tissimo Sacramento del Altar, el muy Reverendo
Padre Maestro Fray Juan Guerrero Melis, Predi-
cador general, y Prior del Conuento de señor Santo
Domingo de dicha Ciudad, a la Translacion que
bizo del Conuento de Granada de los Padres de
nuestra Señora de la Victoria, el cuerpo del globo
so Patriarca San Juan de Dios. Y aunque le
he con-
múcho gusto y atencion por aver tocado en todos
sus discursos el Punto de la fiesta con todas sus cir-
cunstancias, lo he leydo con especial admiringacion, y
consuelo, por hallar uniformes en hermosissime
voz, varias y fragrantes flores, haziendo de todas
una preciosa guirnalda para el Santo, y la Reli-
gion, que fue lo que dixo Casiodoro: *Oligon quod in*

Vnam coronam germin floridum, per quod librorum mitem,
pos passim fuerat ante a dispersum. Y por lo mismo ad-
mitio a Antonio el visto ingenio de su amigo Simaco
quando le dixo: *Quis ista affectus singulariter et tu, similes
emnia? Quid enim aliud est, quam ex omni bonarum ar-
tium ingenio collecta perfectio?* No ay en él proposi-
ció qno sea ésta admirable sentencia: verdadero hijo
del Angelico Thomás, de cuyos escritos dixo un Pó-
tifice (Inocencio III.) q era cada articulo un milagro.
Y a este Sermon, y su Autor puede aplicarse lo que
el Lirinense ponderò al capitulo 23. de un Orador
decto, y discreto: *Ingenie nomine tam gravis, ac reche-
menti ex ellis, ut nihil sibi ad propagandam proposa-
fuerit; quod aut aquinum irruperit, aut pondere elicere.*
*Cuius tot pena verba, tot sententiae, quic sensus, tot
trinitas.* Por lo qual es muy justo conceder la li-
cencia que se pide; y aun agradecérlo por fineza,
pues en este Sermon nos descubre un gran tesoro,
baziendo una recopilació breue, aunque compen-
diosa de la Sagrada Escritura, de quien dixo S. Juan
Chr. post hom. 3. in Genit: *Non solum thesauro similia
funditina eloquia, sed fontis quoque, largis per omni-
busque Scaturienti fluentis magna est huius thesauri abili-
tans, & larga fontis huius spirituatis libertas.* Y pues
que aqui se hallan riquezas que todos mendiga-
mos, y una fuente perenne, con cuyas aguas no solo
se regala, sino que tambien se refresca el alma, y el
espíritu, es deuida la licencia; y mas quando no ay
cosa que contradiga a nuestra Santa Fe, sentidos de

la Escritura Sagrada, antes si, mucho que admirar, y
aprender. Este es mi parecer, y asi lo siento; en este
Conuento de la Merced de la Ciudad de Cadiz à 14.
de Enero de 1665. años.

Fr. Joseph del Espíritu Santo.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Juan Ortín de Moncada, Abogado de la Real Chancillería de Granada, Provisor, Juez, Oficial, y Vicario General desta Ciudad de Cadiz, y su Obispado, por el Ilustrísimo señor don Fr. Alonso Vazquez de Toledo , por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostólica , Obispo de dicha Ciudad , del Consejo de su Magestad,&c.m^o señor. Por lo que á Nos toca damos, y concedemos licencia para que se pueda dar á la estampa el Sermon que el M. R. P. Presentado Fr. Juan Guerrero Melia, Predicador general, y Prior del Convento de Santo Domingo de la Ciudad, predicó en el Conuento , y Hospital de la Misericordia de San Juan de Dios desta Ciudad. Atento á estar visto, y examinado por comision nuestra por el Reverendissimo Padre Fr. Joseph de el Espíritu Santo, Vicario general del Orden de Nuestra Señora de la Merced de los Descalços , y Predicador de su Magestad, y no contener cosa que se oponga á los Misterios de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Cadiz en veinte y siete de Enero de mil y seyscientos y seisenta y cinco años.

Lic. D. Juan Ortín. Por mandado del señor Provisor.

de Moncada.

D. Francisco Maldonado,

N. Mayor.

DE-

DEDICATORIA.

*AL R^{mo}. P.F. FERNANDO DE LA
Estrella Doctor en santa Theologia, y General
de la Religion de San Iuan de
Dios.*

R^{mo}. P.

Mideuacion a S. Iuan de Dios, y
amora su Religion santa, juz-
go que esa U.R^{ma} notoria, co-
mo quando V.R^{ma} estuuo en esta Ci-
udad, viò experimentada; y auiendo
tomado a mi cargo la Fiesta q fu Con-
tiéto de la Misericordia hizo a la Trásl-
acion y entrega del Sagrado cuerpo
de mi Padre S. Iuán de Dios, le busqué
Predicador tan experimétado, como
conocido; y fue sin duda la elección
acertada, pues en cinco dias de termi-
no, hizo vn Sermon tan justamente

aplaui-

aplaudido. Pedile al P. Prior q me lo
escriuiesse para mi cōfuelo, y vna vez
en mi poder, quisiera instancia de mu-
chos, que le gozassen todos, y sin no-
ticia suya lo he dado a la estampa; y
para que tenga el aplauso que mere-
ce, lo dedico a V.R.^{ma}, y aunque no le
ofrezco cosa mia, siendo de mi amigo
el P. Prior, tēgo en la dadiua mas pa-
te que su Paternidad. Y si Alfonso el
doctissimo llamo mas generoso el sa-
crificio de la voluntad q el de la victi-
ma, la mia rendida a los pies de V.R.^{ma},
pone en sus manos este Panegyrico
de su Padre y mio S. Iuá de Dios Guar-
de N.S.a V.R.^{ma} como deseo. Cadiz y
Enero 25. de 1665.

B.L.M.D.V.R.^{ma}

Su menor servidor,

Mateo Francisco de Mefat, O.H.

SA-

SALVACION.

*Nolite timere pusillus gressuia complacuit Patri vestro dare vos
bis Regnum. Luc. 11. in cap. Cara mea vere est cibus. Isam. 6; in
cap.*

N. 1. **M**urió, no digo bien, pasó a la vida inmortal que goza en la bienaventuraz, el gran Patriarca, y Padre de pobres San Juan de Dios, en mi Patria la Nobilissima Ciudad de Granada, a ocho de Marzo del año de mil quinientos y cincuenta, en casa del Veintiquattro Garcia de Piñá, y de doña Ana Ossorio su mujer, asestisimic devotos del glorioso Santo; y honraron su noble sepulcro (que oy tiene esta calificada Familia), en el Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Minimos del gran Padre y Patriarca San Francisco de Paula con aquel Venerable cuerpo, que en ombros de lo mas noble de ambos Estados, de aquella esclarecida Ciudad, fue sepultado en la dicha Capilla y Conuento. Crecio el Santo (como en vida en virtudes heroicas) en su muerte en prodigios, y milagros, y crecio su Religion saha con buelos tan grandes de heroycos merecimientos, que en pocos años, à expensas de la diuina gracia, se ha estendido en la casa de Dios, como oliba fué fera. Hallanase sola, y huertana, por no tener en si casa el cuerpo de su Padre, y Maestro: y por espacio de casi ciento y quinze años, ha pleytado, y competido con la Religion de nuestra Señora de la Victoria, sobre lleua este Santissimo cuerpo a su casa; y (gracias a Dios) à veinte y ocho del mes passado de Nobiembre, deseño año de mil seyscientos y sefenta y quatto, cofigurò su deseo, llevando el cuerpo de su Santo Patriarca a la Casa y Conuento de Granada: contentandose el de la Victoria con una parte de la perla preziosa de la Iglesia, afianzando su amparo en tan Sagrada Reliquia. Y en hazimiéto de gracias de tanta dicha, celebra este grande Conuento de sus

nijos, esta magestuosa Fieste. Y para essa, sacan en publico a Christo Sacramento: Si. Y auia pensado yo, que para dar a entender en este caso, la semejanza que tiene el cuerpo de S. Iuan de Dios, con el cuerpo de Christo Señor nuestro.

2. Celebre fue, la competencia que tuvieron el Cielo, y la tierra, sobre tener cada qual por suyo proprio, el Cuerpo de Christo Señor nuestro. El Cielo, por auerse unido, y colocado en este cuerpo el Verbo diuino, alegaua de su justicia para colocarle en sus esferas. La tierra como madre, y que auia velido su mesmo huerto, *habitu inuentus ut homo*. Padre, her mano, y primogenito, é los hombres, alegaua de su derecho, para lluviarse el Cuerpo de Iesu Christo. La Iglesia militante lo pide como proprio para su amparo. La Iglesia triunfante lo quiere para su adorno; y en tan justa, y reñida guerra, puso paz la prouidencia diuina, adornando ambas Iglesias con tan preciosa Margarita, siendo el Cuerpo de Christo glorioso al Cielo, y quedándose el Cuerpo de Christo Sacramentado en la tierra. Es muy de este caso el que refieren las Historias Romanas de Octaviano Augusto. Bolvió triunfante a Roma, con aquella celebrada perla, compañera de la que le dio en vna falsa en Egipto, Cleopatra a su Marco Antonio. Hizo Octaviano exquifitas diligencias en todo el mundo, por otra perla igual a la que tenia consigo, para adornar con ellas las orejas de la Diosa Venus, siguiendola de arracadas. No produjo el mundo otra perla igual, para que ambas orejas de esta Diosa quedasen contentas: y viendo que era imposible que siendo vna sola pudisese estar en ambas orejas, diuidió la perla, y adornólas ambas. Ambas Religiones, la de San Iuan de Dios, y de San Francisco de Paula, pretendian (como el Cielo, y la tierra el Cuerpo de Iesu Christo) el cuerpo de San Iuan de Dios. Este es vna perla preciosa. No ay otra igual: porque no ay otro San Iuan de Dios, con que por entero contentarlas ambas. Pues para contentarlas, diuidase la perla. Quedese con vna reliquia la sagrada Religion de los Minimos de la Victoria, y lo restante entregue se a su Religion santa. Y para autorizar lo justificado desta entrega, se pone Christo Sa-

cramientado en la mesa, autorizando la Fiesta con su presencia iragostuosa. Este es el assumpto de este ruidoso scstejo. Y su ponderacion est: qia, à siado de mi tu Religion sacrolanta. Por lo singular es el assumpcio difficultoso; pero las dificultades humanas las facilita la gracia divina. Con unquemilla el Espíritu Santo, por intercession de la Reyna del Cielo, y roguemosle todos con la Oracion Angelica.

AVE MARIA.

*Nolite timere pusillus gress. Et c. Caro mea vere
est cibus, Et c. Locis Et capitibus
supra relatis.*

Soberano Señor de Cielos, y tierra.



O quieras temer humilde rebaño mio,
(dize a sus Apostoles Christo Señor
nuestro) porque a nuestro Padre le ha
placido entregaros el Reyno: *Nolite ti-
mere pusillus gress, quia complacuit Patri
vestro dare vobis Regnum. Que Reyno es
este que dice Christo, que dà su Eterno
Padre al rebaño de sus Apostoles? Mu-
cho se ha discutido para averiguarlo, más para el assumpcio pre-
sente, en mi estimacion, lo pensó lindamente mi Cardenal Hu-
go. Este Reyno, dice consta de tres divisiones Provincias,
que son la de la doctrina, la de la gracia, y la de la leg' o'm: *Qui co-
placuit Patri vestro dare vobis Regnum doctrina, gratie, Et glo-
rie. Y en aquell Sacrosimo Sacramento se hallan todas ues Pro-
vincias deste Reyno de Dios. La Provincia de la doctrina en
la mesa que pone la sabiduria Sagrada: Sapientia edificavit sibi**

dileximus, misericordia vobis est, et perfecit mensam. La Prouincia de la graciá, pñes al testa la fuente de el'a; y mi Angelico Doctor Santo Thomás de Aquino, llamò buena gracia a aquél Santissimo Sacerdento. Y finalmente li Prouincia de la gloria, pues allí se nos dà la prendi mas segura de ella: *Futuræ gloriae, nobis pignus datur.* En que está el Reyno de la vida eterna: *Qui manducat hunc panem vincet in æte. nunc.* Y todo es vn dibujo de la entrega de este cuerpo Santo, en que Dios hi dado á esta Religion, las tres Prouincias de este Reyno, como lo dirán los discursos. Y pues lo he nos visto en comun, discursemos eilas tres Prouincias en particular.

s. I

4 **L**A primera, es la Prouincia del Reyno de la doctrina: *Complatus Patre vestro dare vobis Regnum doct. in e.* Habla Christo Señor nuestro a mi ver en profecia, con esti Religion Sagrada, á quien reveló la segura doctrina de su piedad, y Misericordia, prendida de su Patriarcasy Maestro San Juan de Dios. Esti es la Prouincia de la Doctrina, en quién aprendieró a obrar, tan en agrado de la Magestad diuina, y tan en utilidad de la Iglesia. Ya gracias a Dios, han tomado la possessió de este Reyno precioso, entregandoles el cuerpo de su Padre, y Maestro. Mucho les ha costado, y todo es poco, para lo que vale este Reyno, y aora que lo poseen, pueden llamarlo proprio suyo. Derecho tenian al cuerpo de su Padre y Maestro, Reyno precioso de su enseñanza, y doctrina; pero quando lo poseen es quando se coronan.

5 Que la Cruz de Iesu Christo fuese Reyno de Doctrina, y de ensenanza, tengolo por cosa cierta. Fue Catedra de Doctrina, porque en ella enseñó Christo como Maestro la materia de caridad, con el mayor primor: como dice el Espíritu Santo: *Qui dilexit nos, & lassit nos à peccatis nostris in sanguine suo. Ad ecclis. cap. 1.* Y Tertuliano dice, que en la Cruz estuvo el Hijo, no solo como Señor, sino tambien como Maestr: *Taceo quod fit figuratur in Cruci, ad hoc enim veneras & de Domino fit Magister.* Tambien

bien fue la Cruz escuela de enseñanza para Iesu Christo, pues como dice San Pablo, en ella aprendió su Magestad a tener plena ciencia en los trabajos de su Pasión dolorosa: *Didicit ex his quae passus est obedientiam, ad Hebr. 5.* Donde explican lo mismo Angel de los Doctores, al Doctor de los Angeles, i.e.: *Didicit, id est, experientius est. Lebt. 2.* Que se ha de entender de la ciencia experimental, porque otra de nuevo, no pudo tenerla Christo; y así solo de la experimentación se ha de entender que habla San Pablo: añadiendo, que la Cruz es Reyno de Doctrina, y a donde Iesu Christo experimentalmente aprendió, y adonde Magistralmente enseñaua. Sepámos porqué solamente en la Cruz admitió Christo el título de Rey: *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum. Ioan. 19.* Y hizo tanto empeño en serlo, que dice San Agustín, que se halló Pilatos celestialmente intruido para no borrarlo: *Scripturam non corrumpas. Christo Señor nuestro por la unión al Verbo, no era Rey de todo el mundo? Si: Rex Regum, & Dominus dominantium.* Y por hijo de David, no nació Rey de los judíos: También: *Natus est Rex Iudeorum Matth. 2.* Y este Reyno, no se lo ofrecieron los mismos judíos, quando el milagro de los panes en el desierto? Sí. Y por no admitirlo, se retiró al monte él solo: *Fugit in mortem ipse solus.* Pues si es él mismo el Reyno, porqué allí no le quiere, antes lo huye; y aquí lo admite, y haze del alarde? Y aun inclinando la cabeza, dixo S. Juan Christismo, pue se moltró Rey de todo el mundo, descubriendo el título que estaua en la Cruz grande: *Hic ergo capite quod aperitur sonerat per quod ostendit eum Evangelista, esse opiniat Dominus in H.m. 34. in Ioh. 19.* Pues porqué aquella blasfoma tanto de ser suyo proprio el Reyno, y no antes? Porque esse Reyno (dize Tertuliano) lo quia de justificar la Cruz: *Dominus Regnans a ligno.* Y hasta que la pelló yo, no tuvo el Reyno por proprio, ni de Rey quiso tomar el titulo glorioso: *Ne autem Reg gloria a Cœlestibus salutiter Christus, quoniam Rex Iudeorum prescripsit in Cruci. Lib. de crux, mil. cap. 4.* Aicion, y derech tenía Christo a este Reyno; pero hasta que lo posse, no lo llama Rey.

6 En su Maestro San Juan de Dios tenia esta Religion sana,

el Reyno de su enseñanza, y Doctrina, en el aprendieron la ma-
teria de Caridad, y Misericordia, con tales tā primotosos co-
mo conoce, y venera todo el mundo. Y aora que le gozan, pue-
den decí que le pueblén; y aora que o polleén, pude le llamarlo
suyo proprio. Y este ha costado tan diñatado tiempo la cōqui-
ta, el Reyno de la Cruz de la Doctrina, no se acuerda a menos
cosa. El de la Cruz, le costó a I. su Christo todo el precio de su
fargin, todo el tesoro de su vida. Y este Reyno del cuerpo de
su Padre San Juan de Dios, ganó el Reyno de Magisterio de Ca-
ritad, y Misericordia, que en él veneran, y aprenden sus hijos,
con el costo de una peñadissima Cruz.

7. De Gibraltar salió el Santo, con aquellos continuos des-
feso que tenía de ser muy bueno. Hizo se le incontrauizó Iesu
Cristo, en forma de un hermoso niño, que caminaba descalzo.
Lastimose del bendito Padre, considerandole pobre, que no
hacía por que a San Juan de Dios no lastimase.) Descalzóse
el Santo para que se calzale el Niño, y calzóse Dios el calzado
de Juan, y a este vino el calzado de Juan grande a Dios. O pro-
digio! Que la Magestad de un Dios, a quien es estrecho albergue
los espacios anchurosos de Cielos y tierra: un Dios que se dice
por grandeza de su Madre, que pudo alojarlo en su Sagrado, y
Virgen al vientre, quia quem Celi capere non poterant tub gremio
contulisti, llegue a honrar tanto a su siervo, que dà a entender
que le viene grande su calzado: Pues si mi calzado, Niño pobre,
os viene grande, subid sobre mis ombros, que no es razón que
caminéis descalzo. Subió Dios sobre los ombros del Santo, y
caminó el Santo co Dios sobre sus ombros. O Angelos del Cie-
lo! Como no os pasárais a visto deste prodigo? Una palabra de
Dios tiene los Cielos: *Probo Dominus Celi firmat fundit*. To-
das las aguas del mar las mete Dios en un puño: *Mensas est pu-*
gillo aquae. Y toda la redondez de la tierra, la tiene Dios con tres
pedazos: *Et apendit orbibus et gressis mundum terram.* Y le dà Dios fuer-
zas a una cumbre para tener a Dios sobre sus ombros: Si. Que es
el humbre San Juan de Dios, y se completa Dios en auorecer a su
Santo. Más allá, en otra Juan herbre puro, le hizo sudar el
peño:

4

peso: y quizá fue prouidencia diuina, el que Juan suelte fatigado como hombre, para que los hombres no lo trajiesen por Dios. Niño (le dice) cansado voy de teneros en mis ombros, baje y mientras bebo en aquella fuente. Bajó el Niño, y llegando Juan a la fuente, le dió el Niño voces, diciéndole: I V A N D E D I O S, EN GRANADA TIENES T U C R V Z. Y mostrando una granada coronada, y abierta, con una Cruz encima, desapareció el Niño, dandose a conocer por Dios. Pero que es esto, perdido voy en Sermon, porque no es oy el Sermon de la vida del Santo, sino de la Translación, y entrega de su Santo cuerpo. Quiero recuperarme para volver al assumpcio: y haciendo de la necesidad virtud, digo, qué en Granada le señaló Dios a nuestro Santo la corona; pero acompañada cõ la Cruz, y en la Cruz, y en la corona, el Magisterio del Reyno de la Doctrina, que auia de enseñar a sus hijos. Accion y derecho tenia el Santo a esta corona, que Dios le señaló en Granada, pero no tomó la corona hasta que la conquistó con la Cruz. Derecho, y conocida justicia tiene estos Padres al Reyno del cuerpo de su Maestro, pero aora que a tanta costa le poseen, le pueden llamar proprio suyo.

8 Como a piadosa, y universal Madre de los hombres, tenía derecho San Juan Evangelista, a la Reyna de los Angeles, María Señora nuestra; pero solo al pie de la Cruz, dice el Espíritu Santo, que la tuvo por suya: *Accepit eam discipulus in sua*. Y quando es quando la tiene por suya? *Ex illa hora*. Desde la hora que Christo se la entregó la tuvo por suya; la tuvo por Maestre; y la tuvo por Maestra. Desde que San Juan de Dios murió, tenía afficion de Justicia esta Religión Sagrada, a el cuerpo de su Padre, y Maestro; pero aora que se lo entregan, pnedeu llamarlo suyo proprio, y gozarlo eternamente con justissimo titulo. Pero que de ello les ha costado? Qué lagrimas tan justamente derramadas, como continuadamente repitiidas? Qué oraciones tan fervorosas por siglos tan dilatados? Qué servicios tan heroycos hechos a Dios, y a su Iglesia, para obligarlo a que se complaciese de entregarles el Reyno del cuerpo de su Padre, y Maestro?

Qué

· Qué ruegos no han hecho a la esclarecida Religion de la Victoria,
· porque les dieste esta hermosissima Provincia? Qué pleytos
· no han tenido? Qué Bulas Pontificias no han impetrado? Qué
· decretos, y cedulas Reales no han obtenido? No ha ayudo diligencias
· diarias, ni hubieran que no hayan hecho, para que les entregasen el cuerpo de tu Maestro. Y cierto que parece que en
· esas tantas afrias, y diligencias, No sabi en estos Padres donde
· estau el cuerpo de su Padre para reverenciarlo? Si. No eran es-
· tos Padres queridos, bendicados, estimados, y aplaudidos en la Igles-
· ia? Si. Pero como no vian a su Padre, ni le tenian consigo, todas
· esas estimaciones, y aplausos, no les eran de alibio, todo era feni-
· tio; todo era padecer, todo era morir; y aun tenian por menos
· mal la muerte, que caracer de su Padre.

o Presto, presto, llamadme a Ioab, no vais? No viene? Como
no llega? Ea, luego, luego, id, y que malde las mises, porque se
tarde. Señor, solsiégue y uestra alteza, que ya vendrá el Cap-
tan General Ioab. Vino en fin, y dixole el Infante Absalon. Ami-
go Ioab, yo me hallo en el mayor desconsuelo, y me tengo por
el hombre mas infeliz del mundo; y es de genero mi doctor, que
tengo por menor mal el morir; y asi dile al Rey mi padre, que
me mande matar. *Obsecro ut interficiat me*, 2. Reg. 14. Aqui na-
dificulrad. Que desconsuelos son los que Absalon padece, que
tiene por menos mal la muerte? No se hallauá en su Palacio fer-
tido, de toda la Corte yenerado, y con todas las comisiones
de su gusto? Si. Pues de que mire su desconsuelo? De que no ve a
su padre, porque le tiene reñido de Palacio; y asi dice. *Abi, o te-
dex, ver, o le mande matar*: *Obsecro ut videam faciem Regis, quod
si in me est iniquitatis mea interficiat me*. Pues si que no está
en casa de su padre, aunque no le ve, no está en la miseria Ciudad? Si. Pues no pierda la esperanza, que ella le servirá de consuelo.
Antes lo que mas le desconsuela, es la esperanza, y d. si o que
tiene de verle, y ver lo mucho que se dilata el mirarle. Y este dei-
seo tan dilatado es su mayor desconsuelo, dize el Abi'ente: *In-
terficiat me & ne infligat mihi nisi unum penitum, scilicet dilata/pe/ &
desiderio videns ait, s. n. Que importan las comisiones, los aplausos,*

los, las estimaciones, y quanto tiene el mundo, si no veo a mi padre, sino le tengo con migo, y si vivo del ausente? Por esto justo deseo son las ansias, y diligencias *Obsecro ut videam fratrem Regit.* Y de aqui nace la pena con que se halla: *Ne infligat mibi rectam peccatum scilicet dilata spei & desiderij videndi spissum.* Luego con esta razon deseauan estos Padres ver a su Padre. Y tal Padre como San Juan de Dios, en quien tienen el Reyno de la Doctrina, y el Maestro que les enseña las virtudes de los mayores Santos, y a quien Dios, y su Santissima Madre, hicieron los mayores fauores. Los Angeles se precluian de sus criados. Mas de vna lo puede confessar San Rafael, quando hacia actos positivos de moço de enfermeria de San Juan de Dios. Y que mucho que los Angeles le siruan, si la Reyna de los Angeles, mas de vna vez le sirvió de enfermera; ya sirviendo le la copa para la bevida; ya limpiandole el sudor de la cara con sus manos benditas. Pero tenete discurso, que huelues a perderte, que oy no es dia de ponderar los elogios de su heroyca vida, si la entrega de su cuerpo a su Religion Sagrada. Y tanto quanto fueron mayores los maticimientos del Padre, tanto fueron mas justificados los deseos (para tener c consigo) de los hijos. Y assi, con razon han deseado, y con justicia lo han pedido. Con justicia? Si. Por gracia, norabuenas mas por justicia, no se yo como sea posible. Y porque este punto es muy del asumpto, carguemosle toda la dificultad al caso.

10 San Juan de Dios (como tengo dicho) murió en casa del Vintiquattro Garcia de Pisa, y murió abinternato, porque como otro San Augustin, el pobre de Iesu Christo, no tuvo de que hazer testamento: *Testamentum nullum fecit quia unde facere et pauper Christi non habuit.* Y de contentimiento de don Pedro Guerrero Arçobispo de Grana da, y con su asistencia, fue enterrado aquell Santo cuerpo en la Capilla de los Pisás, del Conuento de nuestra Señora de la Victoria. Fue entierro formal, no fue deposito, con que los Padres Minimos

del gran Padre San Fran^cisco de Paula adquirieron d^ricto
dominio a aquél cuerpo. Pues si esto es así, como podian te-
ner sus hijos justicia para pedirlo? Quién les dio brios, y valor
para entrar a los Pontifices, y Reyes a pedirles, que mandas-
sen entregar selo? Sabéis quién, el Señor San Juan de Dios su Maes-
tro. Envíad este título de discípulos, tienen conocida justi-
cias para pedir con airamiento generoso a los Pontifices,
y Reyes, que les manden entregar el cuerpo de su Maes-
tro.

Yo he de entrar a hablar al Virrey sin que nadie me lo
pueda costar. Y apartando con una mano las cuchillas, y
otra las alabardas de la compañía de la guardia de Pilatos, se
entró Joseph, noble Decuriona hablante, con modesto ar-
tumiento, y con valor constante le pide, que mande que le
entreguen el cuerpo de Jesu Christo: *Audiret introiuit ad
Pilatum & petit Corpus Iesu.* Pues en que funda Joseph su
artumiento, para entrar por la guarda de Palacio, hasta
la presencia del Virrey con tanto denuedo? Quién le dà brios
para pedir con tanta perseverancia el Cuerpo de Jesu Christo?
El tener justicia conocida, y notorio derecho a que le en-
treguen ese cuerpo. Y en que consiste esa justicia, y dere-
cho? En que era Discípulo de Christo, dice el Espíritu Santo:
*Audiiter introiuit ad Pilatum & petat Corpus Iesu, eo quod es-
set Discipulus Iesu.* Pues si Joseph es Discípulo de Iesu Christo,
derecho, y conoci la justicia tiene para pedir con valor
constante, el Cuerpo de su Maestro. Luego conocida es la
justicia de la Religion Sagrada, para auer pedido a Pontifi-
ces, y Reyes, que manden entregarles el cuerpo de su Maes-
tro. Si. Pero esto prueban los (co. no Joseph el de Christo)
para enterrarlo; pero no despues de enterrado pedirlo
para llevarselo. El cuerpo de San Juan de Dios, no estuvo
sepultado en Conuento estrafio, y en sepulcro ageno. Si. Pues
con que justicia puede pedirlo? Con que título quería llevar-
selo? Aunque esté en Conuento ageno, y en sepulcro estrafio,

e litulo de sereña Religion su discipula, basta para poder pedir, y poderse llamar el cuerpo de su Padre, y Maestro.

12. Querido mío, Señor mío, como no me ha quitado la vida este desconsuelo? No me basta la desdicha de veros muerto? Mayor es mi dolor, pues aun muerto no os veo en el Sepulcro. Sean mis ojos fuentes que eternamente llore tanto desconsuelo: *Miser, quid ploras?* Porqué lloras mugrís? Era la Magdalena que venia al te, ulcro en busca del Cuerpo de su Maestro Iesu Christo; y no hallando lo que buscaba, lloraua alegre; y volviendo los ojos a ver quien le decía que por qué lloraua, vio un hombre, q en el trage lo juzgó por Hortelano de aquel Huerto, y juzgando que ésto tendria, como dueño de aquella huerta, le dixo, que le dixesse donde le tenía, porque queria llevarselo a tu casa: *Si tu sis iusti eum dicas mihi & ego en tu tollam.* Pudiera decirle (tu fuera Hortelano de aquel Huerto) si esta huerta es mia, y este Cuerpo está enterrado en ella, que acción, señora, tenéis a pedirlo? Ni con que justicia podeis llevarlo? No tra la Magdalena discipula de Christo? Pues accion, y derecho tiene para pedirlo, y conoci la justicia para llevarlo; aunque esté en casa extraña, y en un sepulcro ageno, en el jardín hermosísimo del Conuento de nuestra Señora de la Victoria, de los Minimos de San Francisco de Paula. Vienela Magdalena, su Religion, su hija, y su discipula; y dize: donde está el cuerpo de mi Padre, y mi Maestro? San Juan de Dios? Decidme, que me lo quiero llevar a mi casa: Que dasis Señora? Como si estuviera enterrado en mi casa, queréis llevarlo a la vecindad? Este, señora, no fue deposito por tiempo limitado, fino entierro formal, y absoluto. Esta Casa es mía, y contiguamente lo es también en este cuerpo Santo. Y así, que título tenéis para llevarlo? O con que justicia venís a pedirlo? Con el de su hija, y su discipula. Y con el derecho que Joseph, y la Magdalena pidieron el Cuerpo de Iesu Christo su Maestro, a este monje,

con este titulo pido yo el cuerpo de mi Maestro, y Padre San Juan de Dios, Maestro de mi Religion, en quien aprendimos la Doctrina que sabemos, y la Caridad, y Mi recordia que exercitamos. Este es nuestro primogenito, y hermano mayor nuestro; y asi, como a tal tenemos derecho a su cuerpo Santo. Como todos los Christianos tenemos derecho a aquel Cuerpo Santissimo de Christo Señor nuestro, pues a titulo de primogenito, y mayorazgo de los hombres, debe darnos alimento dignos de quien es, y como solo Dios es digno de Dios, nos dà Dios alimento dignos de su grandeza, dando-nos su carne en comida, y su sangre en bebida: *Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est pactus.* Assi estos Padres tenian conocida justicia al cuerpo de su Padre primogenito, y Maestro, como a Reyno de su Doctrina, y enseñanza. Del qual les h̄ dado ya Dios possession pacifica: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum Doctrina.*

S. II.

13 **L**a segunda Provincia deste Reyno, es la de la Gracia: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum gratiae.* Esta Provincia de la Gracia, entregó a San Juan de Dios la Magestad Diuina, con todo el lleno de que es capaz una pura criatura. Este lleno consiste en saber ganarle la gracia a Dios, y a los hombres. Sabiduría que a San Pablo le pareció dificultosa: *Si hominibus placerem, seruus Christi non essem.* Pero habla el Apostol de los que por complacer a los hombres, obran contra la ley de Dios, y pierden su gracia. Y saber compones uno con otro, es sabiduría tan de arte mayor, que la celebra el espíritu diuino de Moyses: *Divites Deo & hominibus Moyses. Ecclesiast. 45.* Este p. n. ilégio celebra de San Juan de Dios el mundo, por auer sido de Dios, y de los hombres amado: y le heredaron tan entero sus hijos, que han caido en gracia a Dios, y a los hombres, pues Dios ha

ha dispuesto; y los hombres ejecutado la entrega del cuerpo de su Padre, y Patriarca; y con él, la libertad de todos sus hijos. Porque si el corazón estima más donde anima, que donde anima, en la Religion de nuestra Señora de la Victoria, estauan con los huesos de su Padre, y Patriarca, los corazones de todos sus hijos; y por esto han puesto tanto cuidado, y desvelo, en traer consigo el cuerpo de su Patriarca, atiendoles Dios dando gracia, para que pacificamente se lo entreguen. Y este cuidado solo desvelo à sido a Dios tan agradable, que ser posible (que no lo es) cabrá en Dios emulación, ó imitación, la truicra de acción tan generosa. Y por gratificarla, no solo será en la Iglesia eterna, la vida desta Religion santa, sino que le bebe Dios el espíritu por acción tan heroyca, y de su gracia, y agrado.

14. Ea, luego, luego al punto muerete Moyses. Y Moyses se murió luego al punto porque se lo mandó Dios: *Mortus est ergo ibi Moyses servus Domini iubente Domino. Deuter. 34.* Pues para que se muera un hombre, es menester especialmēto de Dios? No es infalible en todos el morir? Si: *Statutum est hominibus semel mori.* No tienen los hombres contados los días de la vida? Si, porque en la animacion, le señala Dios al alma los días que ha de animar el cuerpo, y en llegandose estos días a cumplir, es en todos preciso el acabar. Pues si en todos es esto cierto, porque Moyses para morirle a menester especial mandato? *Miratus est Moyses iubente Domino.* La lección del Hebreo, puso nueva dificultad al caso, y donde nuestra bulgata dizé: *Iubente Domino.* Leyó, *in osculo Domini.* Para que Moyses se muriese, fue menester que Dios lo besase. Muerte Moyses, dice Dios, pero a de ser tu muerte en mi boca. Pues como es posible que en la boca de la vida halle Moyses la muerte? En la boca de Dios, no hallaron los hombres el principio de la vida? Si: *Inspirabit in faciem eius spiracula vita.* Pues porqué donde todos hallan vida, solamente Moyses ha de hallar la muerte? Porque en esa

muerte halle Moyse la vida. Moyse auia de ser inmortal, y
siendo preciso por condicion de la naturaleza el morir, guardo
con Moyse la ley vinclal; pero se ha menester especial
mandato diuino, para que Moyse muera como humano, y
al fin contrar con la muerte donde todos pierden la vida, en-
cuentre Moyse con la boca de Dios, donde hallaron vida los
dios. Porque quiso Dios beberle el espiritu de Moyse, para
que viviese su memoria eternamente en la Iglesia. Esto es *In-
stado Domini*. Visauan los antiguos, al tiempo de beber un
hombre, que el mas amigo suyo juntaria sus labios con los del
moribundo, para recibirle el alma al tiempo que salia del cuer-
po. Era Moyse grande amigo de Dios, y al tiempo del mo-
rir quiso Dios beberle el espiritu, y recibir en su boca el alma
de Moyse. Y po que Señor, tantos fauores a Moyse? Por
un acto heroico de justicia q ue hizo, dice mi Cayetano: Y
qual fue? No os acordais q ue Moyse tuvo tanta gracia con
Dios, y con los hombres, que agrado a Dios para que lo hir-
riese su Embajador a Faraon, y agrado a Faraon para que
diese libertad al Pueblo? Si. Y en la fallida de ese Pueblo, qual
fue en Moyse el mayor estydado? Recobrar los huesos de
su Patriarca Joseph que auia muerto, y sido enterrado en se-
pulcro ageno, y en tierra estrana, y llevarlo a su entierro, y a su
Patria, y casa; dice el Espiritu Santo: *Tulit Moyse ossa Joseph*
secum. En que hizo acto de royoce de justicia, dice Cayetano:
Tulit Moyse ossa Joseph secum: est enim pars ius stitie, facere
dicta. Exod. cap. 13. h. 14. m. 19. Honore, pues, que tanto cuida-
do, y desvelo puso en recobrar los huesos de su Padre, y Pa-
triarcha, y conduzirlos a su casa propia; es digno de los mayo-
res fauores de la Magestad Divina; aun de ser inmortal, y lo
sera su nombre: bebe de Dios el espiritu, y dele a Dios el Reyno
de la gracia para con Dios, y para con los hombres. Viva Re-
ligion Santa Inmortal en la Iglesia, pues en recobrar los huesos
de tu Padre, y Patriarcha, has hecho el acto mas heroico
de justicia. Aicion tan generosa, que a fer posible, el miso
Dios

8

Dios la iniciara. Digno eres por cierto de que Dios te beba el espíritu: sea mil veces en norabueno, el logro de tu deseo: y con el de tu Padre, y Patriarca presumo: porque si gustaste lo suyo, diste la que de San Juan de Dios era este el deseo, y a ser posible aquellos huesos tantos sentir, tuvieran sentido de verse fuera de los tuyos, detener.

15. Acometan se igualmente valerosos, luchan valientes, haciendo de sus braços espadas, en que hazian alarde de sus esfuerzos, un Angel, y Jacob: y llegó a ser el de Jacob tan grande, que parece que el Angel le reconoce ventajas, en las tréguas que le pide: *Dimitteme*. Tan maltrillado se halla el Angel en los braços del valiente hijo de Iacob, que con tantas ansias de querer salir de sus braços? No era en ellos reueciendo, aplaudido, y rogado? Si. Que bendiciones le pedía Iacob: pues porqué son tantas ansias, por salir del poder de quien tanto le estima? De quien con lagrimas le ruega? *Rogauit, & fleuit,* dice. Porque se halla fatigado (dize Tertuliano) de verse detenido, y hacia quanto podia, por salir de los braços de Jacob: *Cunctatus quoque homini Angelus, ut corpus pondere dimitti desideraret, ab eo à quo detinebatur.* Si tan el Angel estuvo en los braços de un hombre, y deseara irse con los Angeles, de su misma naturaleza. Santissimo no era Iacob, amigo de Dios, y el Angel en sus braços, era querido, y venerado, pero como no estaba con los tuyos, sus hermanos, de misericordia esfera, y profesion, tesseraua para tirle con ellos, saliendo de los braços de Jacob: *Dimitte desiderabit ab eo à qui detinebatur.* Querido, y estimado estuvo San Juan de Dios en casa, y oficio del gran Patriarca San Francisco de Paula: pero estando fuera de su esfera, no estuvo con los tuyos, sus hijos, y hermanos, y de su misma profesion. Y así (según lo sucedió) imaginamos, que desearia salir de sus braços, para verse con los tuyos: por que de otra manera se hallaría solo. Solo? Si. Pues no estuvo en una Religion santissima? No asistia su cuerpo en un Convento granissimo, casa de esfuerzo general, donde habitando, y

ay siempre sujetos pafiosos en virtud, y letras? Yo he cono-
cido muchos que con razon han sido el oraculo, y la venera-
cion de todos. En esta comunidad Angelica estaua el cuerpo
de San Juan de Dios, de los Angeles en vida, y sabiduria, es-
taua acompañado. Como, pues, es possible que estuiesse fo-
lo? Porque no tenia de su esfera quien le asistiese, ni de su
mismo huiro, y profesion quien le acompañase.

36. No se contenta la Theologia sagrada, con aueriguar
las verdades Catolicas, para seguro de las coicencias; sino
que passa a subtilizar el discurso, aun para aueriguar las se-
quelas, que se seguirian de los imposibles; y entre las muchas
que v. de que si per impossibile daretur. Vno de estos im-
posibles discutidos, es muy de nuestro caso. Preguntan,
pues: Si per impossibile daretur, quid Deus tantum esset unus.
& non trinus, si tunc Deus esset solus? Si por imposible se dice-
ra, que Dios fuese uno, y no fuese trino, si entonces estaria
Dios solo? Y resuelve que si. Antes parece que no. Y la azora
esta tan clara, que al parecer haze fuerza. Aunque Dios estu-
viessetomo uno, era preciso que no estuiesse solo. No es-
taria acompañado de los Angeles? Seruido de los Serafines?
Y asistido de los Santos? Si. Luego no estaria solo, quando
se hallava tambien acompañado. No obstante todo esto se-
quito, ania de estar forzosamente solo. Porque, ni los Sera-
fines, ni los Angeles, ni los Santos, eran de su propia esfera,
y naturalcz; y asi, aunque estuiesse asistido, y venerado de
todos, era preciso que estuiesse solo.

37. Miralo con evidencia en la Sagrada Escritura. Des-
pues de la fabrica de todo el mundo, criò Dios al hombre,
dueño de todo. Y luego que lo yò criado, dixo Dios: No es
bueno que este el hombre solo: *Non est bonum hominem esse
solum. Genes. 2.* Solo estaua el hombre? Si. Como solo? Toso
lo sublunar criado, no estaua sugeto al hombre? Todas las
criaturas del mundo inferior, no le asistian a Adam? Todas
yole serian, y acompañaran? Los brutos al rogo, etc? La ier-
ra

*[Está] descanſo; ci ayre al recreo; ci agua al desahogo; las frutas
al regalo; los Aſtos a la influencia; y los Angeles a la custo-
dia, no le asſitian, y acompañauan? Si. Pero ninguno era ſu
ſemejante: *Ade, vix non inueniebat unum adjutor familiis eius.*
Niugno era de ſu misma naturaleza, y eſfera. Y aſſi, aunque
eftaua San Juan de Dios asſistido, y acompañado de los An-
geles, y Serafines, de los hijos del gran Padre, y Patriarca San
Francesco de Paula, en ſu Conuento de nuestra Señora de la
Victoria de Granada; pero como no eran de ſu profesion,
ni eran de ſu eſfera, feſtava ſolo, y con ansias, y deſcos de
estar con los tuyos.*

48 En el porqué Christo Señor nuestro fe quedó en el
mundo Sacramentado, todos los Padres de la Iglesia há diſ-
currido mucho. Y una de las razones que dán, es muy delin-
gente. Tomó el Verbo Diuino la humana naturaleza, hizoſe
Dios hombre, y naturalmente como hombre deſteaua eſ-
tar eternamente con los hombres. Era preciso el ſubirſe al
Cielo, y por eſtar en ſu compañía, fe quedó con ellos. Sacra-
mentado en la tierra: *Ecce ego vobis cum ſum usque ad conſu-
mationem ſeculi.* Y aſſi, podemos presumir, que para calificar
eſte deſeo que imaginamos que tendría el cuerpo de San
Juan de Dios, de eſtar con ſus hijos, como de ſu eſfera, ſe pue-
de oy en público Sacramentado en la mesa: donde conio
fuentode la gracia diuina, a San Juan de Dios comunicada y
heredada de ſus hijos, les dice, que a ſu Eterno Padre le ha
complacido el dárles en el cuerpo de ſu Patriarca, el Reyno
de la Gracia. *Quia complacuit Patri vestro dare mihi Regnum
Gratiae.* *Quia complacuit Patri vestro dare mihi Regnum
Gloriae.* *Quia complacuit Patri vestro dare mihi Regnum
Gloriae.* *Quia complacuit Patri vestro dare mihi Regnum
Gloriae.*

49 **L**a tercera, y ultima Preuincie deſto Reyno, es la
de la Gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare
mihi Regnum Glorie.* Que Reyno es éſte de Glo-
ria

ria, quedá Dios a esta Religion Sagrada, y lo atin pensado,
que el cuerpo de su Padre, y Patriarca San Juan de Dios. Pues
como es posible que los huesos del Santo tengan oy vida de
gloria? El alma, bien se yo que la goza, pero el cuerpo hasta
el dia del Juzgo Final, como la taza de gezar? Que se yo: Mirad,
yo acia pensado (con la subordinacion que debo) que re-
viven oy los huesos de San Juan de Dios, con vn no se que de
vida de gloria, que bullen aquellos huesos santos como glo-
riosamente viuos, quando saliendo de su primer sepulcro,
venian sus hijos, tan puntuales ejecutores de tu Sagrado Insti-
tuto, imitando con tan encendida Caridad a su Sagrado Pa-
dre.

20 Ciento, que me parece buena la prueba deste Assum-
to, si no me la traimepa si: buen deseo. (Y oy, solo con bu-
enos deseos puedo seruir a este gran Santo, quādo para su Pa-
negirico, solo me han dado cinco dias de termino). Diza,
pues, el Espíritu Santo, por el Eclesiastico; csp. 46: offere coris
pululent de lito suo & non in coris permaneat in eternum,
permanens ad filios sacerorum sanctorum virorum gloria. Habla el
Historiador Sagrado, de aquellos dos tan valerosos como
Santos, y esclarecidos Varones, Iosuc, y Caleb, dignos por
sus heroicas virtudes, de la mayor alabanza; y por sus claros
hijos, y descendientes de eterna memoria, y dize: Reciuian
los huesos de Iosuc, y Caleb gloriosamente, quando salio del
primer lugar de su sepulcro ; dure, inmortal eternamente su
nombre, y permanezca siempre en sus hijos la gloria de los
huesos de sus Padres. Que las virtudes heroycas de los Padres,
sean gloriosos trofeos para sus hijos. No me haga mōedad,
porque no ay familia de lustre conocido, que no honre los
escudos de sus armas con las que alcanzó el esfuerzo de sus
Abuelos. Pero que los huesos de los Padres quando salgan del
sepulcro, revivan gloriosamente en sus hijos? No lo entiende-
do, porque como pueden recibir vnos huesos yertos, secos, y
fríos,

fríos de tantos años, y aun siglos, sepultados? Qué se alegra gozosos los hijos, y se fervorizan con espíritu los alegres, viendo los lazos de sus Padres, y considerando en ellos sus hazañas, y el renombre que ellos gozán por ellos; es muy puesto en razón; pero que los huesos y restos de los Padres se uiwan à vista de sus hijos, porqué? Y al dize la Lira de la Iglesia: *Offa corum pululent de loco suo: per sucesorum bonitatem, qui fuerunt imitatores virtutum paternarum.* Porque reuiuen gloriiosamente los huesos de los difuntos padres, quando ven la obseruancia en imitarlos en las virtudes sus hijos. Y esta exacta imitacion, y puntual obseruancia en los hijos de las paternas virtudes, reviuen, y remoçan los huesos de los padres. Qué gozos, y alegrías tendrían aquellos huesos saatos de este gran Patriarca, quando entró por su casa, y vio la multitud de sus hijos, que como buenos siervos esperauan a su Padre, y señor? Como le alegrarian aquellas lagrimas de gozo con que le recibieron? Como revivirian aquellos huesos santos, viendo tan grande obseruancia en sus hijos? Qué accidentes de gloria no tendrá aquella alma santissima en la bienaventuranza, viendo su Religion tan dilatada, y tambien ocupada la multitud de sus hijos? Con que gozo encantarien aquellos huesos santos por aquellas dilatadissimas salas llenas de enfermos? Como se remozarian, y bullirian aquellos huesos, con la memoria de quando ergaua los enfermos sobre sus ombreros? Vna casa sola, y vn solo Hospital, dexó fundado quando murió, y aora quando buelica su casa, halla su Religion tan dilatada, y tantos Hospitalcs fundados, que apenas ay lugar considerable en el mundo, que no tenga Casa, y Hospital de esta Religion, donde los pobres de Iesu Christo son curados, y asistidos con grandissima Caridad; siendo innumerables los que se curan todos los años, y la multitud de los hijos de este gran Padre, todos se emplean en servirlos; y nos asisten a las camas, otros al fuego para la comida, y para los

enmedio; otros a la fáce de por amonde Dios el sustento. Y todos podria dezirlo, quando llego a su casa aquella noche, lo que el buen siervo del Euangilio: *Dominus quinque valentes tradidisti mihi: ecce alta quinque super lucratum sum. Y aun co muchas mas ganancia el talenco. Si nos, y Padre nuestro, lo que hnos en trageste, hemos administrado con tanto desvelo, que te boliemos infinitamente mas de lo que recibimos: y no solo en la cura de los cuerpos, sino tambien de las almas. Pues con el exemplo, con la exhortacion, con la administracion de los Siete sacramentos, piadosamente crechios, que los que mueren se salvan, y los que sanan de enmiendan.* Y entonces podria San Juan de Dios dezirles: *O buenos, y fieles hijos míos, y siervos de Iesu Christo! En lo poco que os entregué a uis fido fieles con tanto cuidado, yo fiaré mucho vuestro desvelo: supra multa te confit uare.* Y assi, entrad a la parte de mi gozo, y alegria: *Intra in gaudium Domini tri.* Con que el alma de San Juan de Dios en la beatitud ueritaz, se bolviera a la multitud de las de sus hijos, que gozan de la gloria, a complacerse con ellos. Y a gloriatse, porque le imitaron mientras vivieron? Y a gozarse su cuerpo Santo con los que viven, porque le imitan? *Con esto (dijo el Espíritu Santo:) que reviven, y brillen gloriosamente los huesos de padres, quando tales del sepulcro a ver sus hijos: Officiorum pauculorum de hoc suo pote r fecerorum honestatem, qui fuerunt iniuriae virtutum paternarum.* Daa estos buenos hijos, nubrada vida a sus difuntos padres, con la imitacion de sus virtudes, y con el cumplimiento de sus obligaciones. Y viendo San Juan de Dios, que su Religion cumple con todo lo que dice, y le imita en todo quanto puede en seruicio de Dios, y de la Iglesia, podria dezir aquel cuerpo Sagrado: Yo para la Iglesia, ni he altado, ni he muerto, porque en tal hijo como mi Religion, estoy vivo. *El que no obedece a su maestro, no es digno de su equal.*

21. El desconfucion que su muerte causaua a toda la Iglesia

11

si admirata Christo desce la Cruz en su Madre Santissima; y viendola que quedaua en tanto desamparo, le dixo estas palabras pare su confusor *Malier, esse filius tuus. Jam. 9.* Qui es Señor, el hijo que das a vuestra Madre? Maria Señora nuestra, tuvo mas Hijo que a vuestra Magestad? No. Pues si Christo muere, como le puede quedar a Maria Santissima Hijo viuo? Ya lo dice el Hispalense: *Quasi dicas Christus, non noster qui in Ioanne meo loco succedente isti viuo. (in lib. Iudicium cap. 1. vers. 1.)* Querida Madre mia amada Iglesia, Espousa Santa, yo no muero, quando en Juan que te dexo en mi lugar, me tienen viuo: porque Juan que te doy por hijo, te ha de cuydar de manera, que yo no te he de hacer falta. Lo mismo pudo decir San Juan de Dios: Querida Madre mia, Iglesia Santa, por mi muerte no ha hecho, ni hara a tus pobres falta mi persona, porque la Religion mi hija que dexè por mi sucesora, y por hija tuya, ha llenado mi lugar de manera, que no ha hecho a los pobres falta mi persona; y asi, gloriosamente viuo con hijos tan obseruantes de mi Instituto. Y en premio de su obseruancia, sea complacido el Padre Eterno de darles en miuerdo el Reyno de su mayor gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum glorie.*

22 Goza Religion Santa, el Reyno precioso del cuerpo, de tu Padre, por siglos eternos. Sea mil veces en hora buena la dicha que has tenido en auerlo alcançado. Y a tu dignissima e beça, el Reuerendissimo Doctor, y Padre, Fray Fernan de de la Estrella, tu dignissimo General, soy mil parabienes, y millones de gracias, por lo que en conquistar este Reyno ha trabajado; que como el Rey don Fernando el Catolico acabò de conquistar a Espana ganando a la inuincible Granada, asi otro Fernando, el Doctor Fray Fernando de la Estrella, acabó de conseguir, lo que todos sus antecesores tanto han deseado alcançar. Y a la Sagrada Religion de los Mismos del gran Padre, y Patriarca San Francisco de Paula, soy mil

egradecimientos, por la liberalidad generosa que han visto,
en entregar este Sagrado cuerpo a sus hijos, que lo reciben
como Reyno de Doctrina para su enseñanza, como Reyno
de Gracia para ser amados de Dios, y de los hombres. Y co-
mo Reyno de Gloria, pues han conseguido la mayor que
en esta vida podian desear. Y en ocasión que Dios reparte
Reynos de Gloria, y de Gracia, comuniquenos, para servirle
gracia, y para gozarla Gloria: *Ad quam nos per-
ducat Iesus Christus.*

Sub correctione Sancte Romana Ecclesie.

Si se considera la peregrinación del Cuerpo de Cristo
que ha hecho por el mundo, que ha recorrido, que ha visitado,
y que ha establecido en las tierras de todos los pueblos de la
Tierra, y que ha dejado en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-
do en cada uno de los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor
que ha establecido en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-
do en cada uno de los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor
que ha establecido en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-
do en cada uno de los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor
que ha establecido en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-
do en cada uno de los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor
que ha establecido en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-
do en cada uno de los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor
que ha establecido en cada uno de los pueblos de la Tierra
el santo nombre de su Señor, y que ha establecido en cada uno de
los pueblos de la Tierra la Iglesia de su Señor, y que ha estableci-

* *  * *

Con licencia en Cadiz, por Juan Lorenzo Machado, Impresor mayor
de dicha Ciudad. Año

* * de 1665. * *

Conclusions on Gases, Liquids and Solids

and Applications of Thermodynamics

Highly Condensed Areas

Part I